

UN
UN
UN
UN
UN



UN
UN

Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**PROCEDIMIENTO PARA LA
CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y
OTORGAMIENTO DE LA BECA
MATRÍCULA, PARA ESTUDIANTES DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DANIEL ALOMÍA ROBLES, PERIODO
ACADÉMICO 2026-II**

Huánuco **2026**

UN
UN
UN
UN
UN

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

**PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y
OTORGAMIENTO DE LA BECA MATRÍCULA, PARA
ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA
ROBLES, PERIODO ACADÉMICO 2026-II**

**VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
SERVICIO SOCIAL
PROGRAMA DE BECAS
BECA MATRICULA**

**PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y OTORGAMIENTO
DE LA BECA MATRÍCULA, PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES, PERIODO ACADÉMICO 2026-II**

I. DISPOSICIONES GENERALES:

Dirección : Dirección de Bienestar Universitario
Servicio : Servicio Social
Programa : Programa de Becas
Responsable : Trabajadora Social
Dirigido a : Estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles

II. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú del año 1993 y modificatorias.
- Ley Universitaria, Ley N° 30220.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal.
- Ley N 029973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Norma Sanitaria para Restaurantes y Servicios Afines.
- Ley de Inocuidad de Alimentos - Decreto Legislativo N°1062.
- Decreto Supremo 034-2008-AG Reglamento de la Ley de Inocuidad de Alimentos. Ley N 029973, Ley General de la persona con discapacidad.
- Estatuto de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles vigente.
- Reglamento General de Bienestar Universitario vigente.
- Reglamento de Beca Matrícula vigente.

III. OBJETIVO:

Regular las etapas del procedimiento para la convocatoria, difusión, postulación, evaluación y otorgamiento de la Beca Matrícula, asegurando la correcta aplicación de la normativa institucional vigente y promoviendo el acceso de los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos, contribuyendo a su permanencia y continuidad en la formación profesional.

IV. ALCANCE:

El presente procedimiento es de aplicación para todos los estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles que participen en la convocatoria para la Beca Matrícula del periodo académico 2026-II, así como para las dependencias responsables de su ejecución.

V. COBERTURA DE BECA MATRÍCULA:

Para el otorgamiento de becas, la Dirección de Bienestar Universitario dispone un total del 20% de los matriculados del periodo anterior. Las cuales se dividen en dos tipos:

1. **Beca completa:** Exoneración total del pago de matrícula.
2. **Media beca:** Exoneración del 50% del pago de matrícula.

VI. DISTRIBUCIÓN DE LAS BECAS:

La Dirección de Bienestar Universitario en coordinación con la Dirección Servicios Académicos, dispusieron en total 8 becas de matrícula para los estudiantes del periodo 2026 – II.

En el siguiente cuadro se detalla la distribución de las becas por carrera profesional.

Carrera Profesional	Nro. Estudiantes Matriculados 2024-II	Becas (20%)
Educación Musical y Artes	20	4
Música	19	4
TOTAL	39	8

Distribuidas en las modalidades de alto rendimiento y otras modalidades (discapacidad, deportistas calificados, víctima de violencia, persona en situación de pobreza o pobreza extrema).

En el siguiente cuadro se detalla la distribución de las becas por modalidades.

Carrera Profesional	Modalidades de Otorgamiento	N° Becas Completas	Medias Becas	Total
Educación Musical y Artes	Por alto rendimiento académico	03	00	03
	Por otras modalidades	01	00	01
Música	Por alto rendimiento académico	03	00	03
	Por otras modalidades	01	00	01
TOTAL		08	00	08

VII. CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA MATRÍCULA

El otorgamiento de la Beca Matrícula correspondiente al período académico 2026-II se realizará de conformidad con el Reglamento del Programa de Beca Matrícula de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y considerando los siguientes criterios:

a. Alto rendimiento académico. Se otorgará la beca integral a los estudiantes regulares que ocupen los tres (03) primeros puestos del orden de mérito de su carrera profesional, de acuerdo con el reporte oficial de notas del período académico anterior. Asimismo, se considerará el rendimiento artístico destacado del estudiante, debiendo cumplir con los requisitos y presentar la documentación establecida en la convocatoria.

c. Otras modalidades de postulación. Podrán acceder a la beca integral o parcial los estudiantes que acrediten alguna de las siguientes condiciones:

- ✓ Persona con discapacidad.
- ✓ Deportista calificado.
- ✓ Víctima de violencia.
- ✓ Persona en situación de pobreza o pobreza extrema.

En todos los casos, los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Programa de Beca Matrícula, presentar

la documentación sustentatoria correspondiente y superar satisfactoriamente la evaluación realizada por el Servicio Social.

VIII. ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS:

La Dirección de Bienestar Universitario de la UNDAR estableció los siguientes requisitos para cada modalidad de la beca de matrícula, a fin de facilitar el acceso y postulación de los estudiantes:

8.1. Requisitos para la obtener la BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA.

- a. Formato Único de Trámite (FUT)
- b. Ficha socioeconómica electrónica rellena (Anexo N° 01).
- c. Copia de DNI (PDF).
- d. Declaración Jurada Electrónica de no adeudo, del correspondiente al semestre anterior (Anexo N° 02).
- e. Reporte de notas del semestre anterior, según corresponda (PDF).
- f. Ser estudiante regular
- g. No tener cursos desaprobados, ni inhabilitados.
- h. Copia de recibo de agua o luz del domicilio actual (PDF).

8.2. Requisitos para la obtener la BECA EN OTRAS MODALIDADES (discapacidad, deportistas calificados, víctimas de violencia, personas en situación de pobreza y pobreza extrema.

- a. Formato Único de Trámite (FUT)
- b. Ficha socioeconómica electrónica rellena (Anexo N° 01).
- c. Copia de DNI (PDF).
- d. Declaración Jurada Electrónica de no adeudo (Anexo N° 02).
- e. Reporte de notas del semestre anterior, según corresponda (PDF).
- f. Certificados que lo acrediten como; persona con discapacidad, deportista calificado, víctima de violencia o persona en situación de pobreza o pobreza extrema, según lo establecido en el Reglamento de Beca Matrícula de la UNDAR, según corresponda (PDF).
- g. Copia de recibo de agua o luz del domicilio actual. (PDF)
- h. Padrón general de hogares (PGH) del SISFOH (para los postulantes de la modalidad en situación de pobreza o pobreza extrema (PDF).

IX. TRAMITES Y PROCEDIMIENTO:

Para solicitar la Beca de Matrícula el estudiante debe cumplir con todos los requisitos señalados líneas arriba.

a. Trámites:

1. Presentar en mesa de partes la carpeta (Folder manila forrado color guinda) con el Formato Único de Trámite (FUT) y los documentos sustentatorios debidamente llenados y firmados en las fechas programadas.

b. Procedimiento:

1. La primera evaluación es documentaria, la cual determina si corresponde la visita del/de la Trabajador(a) Social.
2. La trabajadora social realiza la evaluación socioeconómica, la cual incluye una entrevista durante la visita domiciliaria. Los resultados de la evaluación son inapelables y comunicados por la Dirección de Bienestar Universitario al estudiante, a través de su correo electrónico y la página institucional de la UNDAR (<https://www.undar.edu.pe/>) dentro de los plazos previstos.
3. La Dirección de Bienestar Universitario evalúa el informe proporcionado por el/la trabajador(a) social.
4. La Dirección de Bienestar Universitario otorga la Beca de Matrícula, con el correspondiente descuento económico. Entra en vigencia al inicio del semestre académico.

X. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Publicación de la convocatoria de Beca de Matrícula	Página Web y Redes Sociales de la UNDAR	20 de julio 2026
Recepción de expedientes	Mesa de partes de la UNDAR	20 al 23 de julio de 2026
Entrevista	Dirección de Bienestar Universitario (Servicio Social)	24 de julio de 2026
Evaluación de expedientes	Dirección de Bienestar Universitario (Servicio Social)	30 de julio de 2026
Publicación de Resultados	Dirección de Bienestar Universitario (Servicio Social)	31 de julio de 2026

XI. DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La Dirección de Bienestar Universitario, a través del Servicio Social, realizará la difusión de la convocatoria de la Beca Matrícula correspondiente al período académico 2026-II, con el propósito de garantizar el acceso oportuno a la información por parte de los estudiantes.

La difusión de la convocatoria se efectuará mediante la página web institucional, las redes sociales oficiales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

XII. RESTRICCIONES:

- a. Las becas no son acumulables.

- b. Si un estudiante con beca abandona el ciclo que cursa o no se matricula en el semestre correspondiente gozando de una beca, la pierde automáticamente.

ANEXOS

ANEXO N°01 FICHA SOCIOECONÓMICA

FICHA SOCIOECONÓMICA DEL SOLICITANTE DE BECA
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE LA UNДАР

1. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

1.1 Apellidos y Nombres					1.2. Edad:		1.3. Sexo	
1.4. Fecha de Nacimiento:	D	M	A	1.5. Lugar de Nacimiento:	Región	Provincia	Distrito	Localidad
1.5. DNI:					1.6. Teléf.			
1.7. Correo:								
1.8. Dirección Actual:	Urb./Asoc./Coop./AA.HH				Calle/ Jr. /Av. /Psje.			N°
	-							
	Int. /Dpto.	Mz.			Lote	Grupo/Comité/Etapa		Centro Poblado
	Comunidad				Distrito	Provincia		Región

2. ESTUDIOS

2.1. Tipo de Institución Educativa donde concluyó sus estudios secundarios: Año	Estatad	Particular	Parroquial	Militar	Otros
2.2. Estudios actualmente en:	Facultad Profesional:			2.3. Semestre	
	Escuela Profesional:			2.4. Código de Estudiante	

3. COMPOSICIÓN FAMILIAR

3.1. Personas con quien vive actualmente el solicitante:

Nombres y Apellidos	Sexo	Edad	Estado Civil	Parentesco con solicitante	Grado de instrucción (Est. Concl.)	Ocupación principal (Especificar)	Ingreso mensual en soles	Apoyo a la economía familiar	
								Aporta, ¿Cuánto?	No aporta

3.2. N° de personas que tiene a cargo:

4. SITUACIÓN ECONÓMICA

4.1. Detalle de aporte económico mensual en el hogar:

Tipo de Ingreso	Padre S/.	Madre S/.	Estudiante S/.	Otras aportaciones a la Economía Familiar	Total de aporte en soles
a) Con boleta de pago					
b) Con recibo por honorarios					
c) Ingresos por negocio independiente formal					
d) Pensión de Jubilación, viudez, orfandad, alimentos					
e) Independiente informal					
TOTAL, INGRESOS MENSUALES S/.					

5. CALIDAD DE VIVIENDA Y SERVICIOS DE LA VIVIENDA FAMILIAR

5.1. Ubicación de la zona de vivienda:	5.2. El tipo de vivienda es:	5.3. Tenencia de la vivienda
☐ Rural ☐ Urbano marginal ☐ Urbano	☐ Casa independiente ☐ Dpto. en edificio ☐ Viv. en quinta ☐ Viv. en Vecindad (callejón, solar, corralón) ☐ Viv. Improvisada ☐ Multifamiliar Especifique:.....	☐ Alquilada ☐ Propia pagándola a plazos ☐ Propia totalmente pagada ☐ Guardianía ☐ Invasión ☐ Alojado ☐ Multifamiliar
6.1. El material predominante del piso es:	6.2. El material predominante de las paredes es:	6.3. El material predominante del techo es:
☐ Parquet o madera ☐ Lámina, asfálticas, vinílicos ☐ Losetas, terrazas ☐ Tierra ☐ Cemento pulido ☐ Madera (entablación) ☐ Falso piso	☐ Ladrillo o bloque cemento terminado ☐ Ladrillo o bloque cemento sin tarrajeo ☐ Adobe o tapia ☐ Quincha (caña con barro) ☐ Piedra con barro ☐ Madera ☐ Estera / Otros	☐ Concreto terminado ☐ Concreto armado sin tarrajeo ☐ Madera / Tejas ☐ Caña o estera ☐ Paja / hojas de palmera ☐ Cartón / plástico ☐ Calamina
7.1. ¿ Cuántos ambientes utilizan para dormir?	7.2. ¿ Con qué bienes cuentan en el hogar?	7.3. Servicios en la vivienda
☐ Más de 03 personas por cuarto ☐ 03 personas por cuarto ☐ 01 a 02 personas por cuarto	☐ Televisor ☐ Refrigeradora ☐ Lavadora ☐ Computadora/laptop ☐ Auto para trabajar ☐ Auto para uso familiar ☐ Motocicleta	☐ Teléfono fijo ☐ Internet ☐ Cable ☐ Agua ☐ Luz ☐ Desagüe
7.4. El alumbrado en su vivienda es:	7.5. El servicio de agua es:	7.6. El servicio higienico es:
☐ Con medidor de Luz ☐ Petróleo / Querosene ☐ Vela ☐ Ninguno	☐ Con red pública dentro vivienda ☐ Con red pública fuera vivienda ☐ Pozo artesanal/ pilón ☐ Quincha (caña con barro) ☐ Cisterna (Aguatero) ☐ Río /acequia ☐ Otros Especifique:.....	☐ Red pública dentro vivienda ☐ Red pública fuera vivienda ☐ Letrina y/o pozo ☐ No tiene servicio higiénico ☐ Otros Especifique:.....
6. RIESGOS SOCIALES		
6.1. ¿Ha sido afectado en los últimos 30 días, usted, o algún miembro del hogar por alguno de los siguientes indicadores? Marque por cuales.	6.2. Frente a dificultades vividas por usted ¿Quién o quienes les brinda apoyo o soporte familiar? (especifique)	6.3. Actualmente ¿Se encuentra usted afiliado a algún tipo de seguro de salud?

☐ Violencia terrorista ☐ Violencia familiar ☐ Adicciones (Alcohol/drogas) ☐ Orfandad (Certificado defunción) ☐ Abuso sexual ☐ Abandono ☐ Separación / Divorcio ☐ Problemas con la justicia ☐ Embarazo no deseado ☐ No presenta preocupación ☐ Otros Especifique:.....	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <th></th> <th>Material</th> <th>Económico</th> <th>Emocional</th> <th>Salud</th> </tr> <tr><td>Esposa</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Padres</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Hermanos</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Hijos</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Amigos</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Instituciones</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Otros</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table> ☐ No tiene soporte ☐ No tiene dificultades		Material	Económico	Emocional	Salud	Esposa					Padres					Hermanos					Hijos					Amigos					Instituciones					Otros					☐ EsSalud ☐ Seguro Privado de Salud ☐ Seguro PNP ☐ Seguro Integral de Salud -SIS ☐ Otros Especifique:..... Si no tiene ningún tipo de seguro de salud; ¿Dónde se atiende? ☐ Posta médica ☐ Hospital nacional ☐ Médico particular ☐ Medicina natural ☐ Ninguno ☐ Otros Especifique:.....
	Material	Económico	Emocional	Salud																																						
Esposa																																										
Padres																																										
Hermanos																																										
Hijos																																										
Amigos																																										
Instituciones																																										
Otros																																										

6.4. En los últimos 30 días ¿Ud. o algún miembro del hogar presenta algún síntoma o enfermedad? (Especifique en el recuadro)

Enfermedades/ miembros etc.)	Esposa	Padre	Madre	Hermano	Hijo	Solicitante
Infecciosas (gripe, COVID-19,						
Congénitas						
Neo-formativas (cáncer)						
Metabólicas (diabetes)						
Alergias (asma)						
Convulsiones (epilepsia)						
Discapacidad						

Otros
/Especifique.....
.....

No presencia síntoma ni enfermedad

Nota: Si el postulante, esposa, hijos, padres y/o hermanos presentan algún problema clasificados dentro de Riesgos sociales: debe adjuntar las resoluciones.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE AJUSTA EstrictAMENTE A LA VERDAD

1. Consentimiento: Autorizo previa, libre y expresamente a la Universidad para que los datos recopilados en esta ficha sean solamente utilizados para fines académicos, de postulación y matrícula en la Universidad, ello en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 29733 de Protección de Datos Personales
2. Autorizo previa, libre y expresamente a la Universidad para, de ser necesario, obtenga información de centrales de riesgo respecto a mi condición social, financiera y/o bancaria (Ley 26702 de la SBS y AFP - Arts. 158° al 160°)

<u>Visto de la Trabajadora Social</u>	<u>POSTULANTE:</u> Firma: _____ Nombres y Apellidos: _____ DNI: _____ Huánuco _____ de _____ de 20 _____
--	---

ANEXO N°02 DECLARACIÓN JURADA DE NO ADEUDO**DECLARACIÓN JURADA DE NO ADEUDO****UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE LA UNDA**

Yo, _____; identificado(a) con DNI
N° _____; con domicilio en _____,
estudiante de la Escuela Profesional _____; con
código de matrícula N° _____ declaro bajo juramento; no tener ningún
tipo de deuda con:

- ☐ **BIBLIOTECA** – Material Bibliográfico
- ☐ **SALA DE INSTRUMENTOS** – Instrumentos
Musicales
- ☐ **CENTRO DE CÓMPUTO** – Pago y/o Equipos
- ☐ **TESORERÍA** – No tener deudas económicas

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42 de la Ley
N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; sometiéndome a las sanciones
de ley en caso de comprobarse lo contrario a lo declarado.

Huánuco, ____ de _____ de 20__

FIRMA

Nombres : _____
Apellidos : _____
DNI N° : _____